

SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las (08:35) ocho horas con treinta y cinco minutos del día 12 de octubre del 2011, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de cabildo.

***La Secretaria del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (17) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, Roberto Ruiz Cruz Síndico Municipal y los regidores Sulma Rosario Altamirano Estrada, Sofía Bautista Zambrano, Enrique Camarena Lambarena, Lourdes Leticia García Oregel, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Georgina Eugenia Jiménez Paredes, Federico Melendres Martínez, Pascual Miramontes Plasencia, Eduardo Naya Vidal, José Eduardo Ruiz Arce, Guillermina Ramírez Carrillo, Martha María Rodríguez Domínguez y Roberto Milton Rubio Pulido y (1) ausencia justificada del regidor Javier Naya Barba.*

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen; para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Solicitud con el carácter de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para que se autorice al Presidente Municipal para que por conducto de la Tesorera Municipal, contraiga obligaciones directas a corto plazo para solventar necesidades temporales de flujo de caja y/o compromisos del Ayuntamiento.*
- 2.- Clausura de la Sesión.*

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por **Unanimidad** de los presentes, con 17 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento con el primer punto del orden del día, relativo a la solicitud con el carácter de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para que se autorice al Presidente Municipal para que por conducto de la Tesorera Municipal, contraiga obligaciones directas a corto plazo para solventar necesidades temporales de flujo de caja y/o compromisos del Ayuntamiento. **El Presidente Municipal** solicita su autorización al Honorable Cabildo para que la Tesorera Municipal Marcia Ivette Bernal Mendoza, brinde una explicación sobre el punto en comento, siendo aprobado por **unanimidad** de los presentes, con 17 votos a favor.

La Tesorera Municipal Marcia Ivette Bernal Mendoza explica a los integrantes del cabildo que la documentación que se entregó cuenta con la información necesaria para que se conozca sobre la situación financiera del municipio, donde se clarifican los ingresos a recibir y egresos que se presentarán en el mes de octubre, para que se realicen los pagos mensuales por el consumo de energía eléctrica ante la Comisión Federal de Electricidad, los salarios de los empleados y los intereses contraídos de los préstamos anteriores ante los bancos. Así mismo comenta que el municipio cuenta con la capacidad financiera para contraer la obligación directa por la cantidad de \$ 30,000,000.00 (Treinta Millones de pesos 00/100 M.N) misma que se podrá contraer ante el Banco Interacciones o en su caso comenta que si se autoriza la segunda propuesta consistente en el crédito por la cantidad de \$15,000,000.00 (Quince Millones de pesos 00/100 M.N) se dejarían de pagar ciertos rubros que son necesarios para el desarrollo de la administración.

El Presidente Municipal pone a consideración la solicitud en comento; para lo cual se abre registro de oradores, registrándose para intervenir en el orden siguiente:

El regidor Eduardo Naya Vidal comenta que para iniciar su intervención quiere realizar una pregunta a la Tesorera Municipal: ¿Qué si se toma por la alternativa del crédito de los \$15,000,000.00 (Quince Millones de pesos 00/100 M.N) se solucionaría el problema financiero, suprimiendo el pago de algunos conceptos que se señalan en el documento presentado

para analizar? contestando la Tesorera Municipal que el crédito solo auxiliaría un poco a sanear las finanzas del Ayuntamiento, pero se dejarían de pagar los apoyos del pago de energía eléctrica que se otorgan al SIAPA Tepic, las deducciones y el pago del 7% del retroactivo que se les debe a los trabajadores, así como del pago del Seguro Social. Asimismo comenta el Regidor que se corre el riesgo de que por no cumplir el Ayuntamiento en tiempo y forma con el pago de dichos conceptos, los trabajadores puedan sufrir acciones judiciales en su contra y por no apoyar con el pago de la energía eléctrica al SIAPA, la ciudadanía puede tener serios perjuicios, por lo que solicita el apoyo de todos los integrantes del cabildo para que se apruebe el crédito de los \$30,000,000 (Treinta Millones de pesos 00/100 M.N) para sacar sanear las finanzas y sacar adelante al gobierno municipal.

El regidor Roberto Milton Rubio Pulido comenta que al platicar sobre la situación económica que presenta el Ayuntamiento de Tepic, al interior del Partido de la Revolución Democrática del cual forma parte, se concluyo que si no se solicita el crédito, se convertiría en un Ayuntamiento inoperativo ya que si se fuera en contra de la solicitud del crédito perjudicaría gravemente al pueblo, dando su voto de confianza al Presidente Municipal y a la Tesorera para que sanien las finanzas del Municipio mejorando con ello los servicios.

El regidor Juan Alberto Guerrero Gutiérrez comenta que con la libertad de expresar sus ideas y con las opiniones que se han vertido en la sesión y como es su obligación de informar al Partido Acción Nacional al que pertenece, decidieron los regidores pertenecientes a su partido, no aprobar el crédito que se les plantea y en ese sentido manifiesta su posición.

La regidora Georgina Eugenia Jiménez Paredes solicita que le aclare la Tesorera Municipal: ¿Qué beneficio traería solicitar el crédito de los \$30,000,000.00 (Treinta Millones de pesos 00/100 M.N)?, expresando la Tesorera Municipal que los beneficios que traería el crédito serían cubrir el pago del consumo de energía eléctrica del SIAPA Tepic, así como el pago de los salarios de los trabajadores del Ayuntamiento.

La regidora Sofía Bautista Zambrano comenta que al analizar el informe presentado por parte de la Tesorera Municipal, percibe la situación financiera que entregó la

administración anterior, con su grado de complejidad, manifestando que considera viable el mecanismo explicado y que debe aprovecharse la línea de crédito que se tiene abierta para resolver la problemática financiera del Ayuntamiento, explicando que su posición es a favor de la propuesta presentada.

El Síndico Municipal Roberto Ruíz Cruz comenta que coincide plenamente con todas las opiniones vertidas, porque depende de que el Municipio siga su curso normal y en su calidad de Síndico Municipal, es responsable de vigilar que el Ayuntamiento siga operando a favor de la ciudadanía y sobre todo tenerla bien informada, en donde deben ser un Cabildo sólido evitando caer en grillas para poder avanzar, asimismo brinda su voto de confianza por la propuesta de solicitar el crédito y en el caso de que no se llegara a aprobar se solidarizaría a favor de los trabajadores agremiados al SUTSEM, porque no se recibirían sus salarios de la quincena y se estaría tomando la presidencia, para el caso de que se diera se solidarizaría a no recibir ningún pago de su salario hasta en tanto se mejoren las finanzas del Ayuntamiento.

El Ingeniero Héctor González Curiel, Presidente Municipal comenta que el asunto planteado en la sesión no es sencillo, es un tema que había evitado para no pedir un crédito, pero en este momento no hay otra opción, se tiene que ser claros y transparentes para informar a la ciudadanía sobre la situación financiera y se le haría muy irresponsable informar sobre lo de la deuda pública, debido a que los despachos encargados de auditar todavía no terminan. De esa misma manera pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación aprobándose por **Mayoría**, con 12 votos a favor y 5 votos en contra de los regidores: Lourdes Leticia García Oregel, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Guillermina Ramírez Carrillo y Martha María Rodríguez Domínguez. En este orden de ideas, el H. XXXIX Trigésimo Noveno Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al Presidente Municipal para que por conducto de la Tesorera Municipal contraiga obligaciones

directas a corto plazo por la cantidad de \$ 30,000,000.00 (Treinta Millones de pesos 00/100 M.N) para solventar necesidades temporales de flujo de caja y/o compromisos del Ayuntamiento con las distintas sociedades nacionales de crédito, banca privada, organismos del sistema financiero nacional y otras equivalentes.

Dicho empréstito se registrará de la siguiente manera:

- A) Su vencimiento de pago no deberá exceder de 180 ciento ochenta días en su operación.*
- B) La Tesorera Municipal deberá registrar los pasivos correspondientes en la contabilidad municipal, según la contratación celebrada, para reflejarla en los estados financieros, así como en la presentación de la cuenta pública.*

SEGUNDO.- *Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que publique el anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.*

Punto No. 2- *No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (09:20) **nueve horas con veinte minutos** del día antes señalado, ante la presencia de la Secretaria del Ayuntamiento que certifica y da fe.*